

Bases legales sorteo Barcelona Beer Festival

1.- ACEPTACIÓN DEL PARTICIPANTE

La participación en esta promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en las presentes Bases, que complementan, aclaran y sustituyen cualesquiera bases anteriores que pudieran existir en relación con los mismos premios y duración.

2.- ORGANIZACIÓN

El titular de la presente promoción es la empresa BEER EVENTS SL, con domicilio en C/ d'Aragó, 4, 6, 08015 Barcelona. CIF:B-65812901. Dicha entidad es a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma. El objetivo es realizar un sorteo online en los que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

3.- DURACIÓN Y ÁMBITO DEL CONCURSO

3.1.- La promoción se llevará a cabo en el periodo comprendido entre el día 26 de mayo 2023 hasta el 28 de mayo de 2023 a las 23:59, ambos incluidos.

3.2.- El ámbito de aplicación de la promoción se extiende a todo el estado español.

4.- CONDICIONES EN LA PARTICIPACIÓN

4.1.- En el sorteo pueden participar todos aquellos usuarios mayores de 18 años.

4.2. La participación a estos sorteos es gratuita.

4.3 El plazo para participar comienza 26 de mayo 2023 hasta el 28 de mayo de 2023 a las 23:59, ambos incluidos.

4.4.- No podrá participar en la presente promoción, ni por lo tanto resultar premiado, ningún empleado de BEER EVENTS SL, ni TURISMO BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS ni de agencias implicadas en la promoción, de proveedores, de colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los familiares hasta el segundo grado de todos ellos. BEER EVENTS SL se reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes premiados. Tampoco podrán participar los menores de edad.

4.5.- No podrán participar aquellas personas que no cumplan los requisitos establecidos y así como tampoco aquellas cuyas acciones estén fuera del calendario estipulado.

4.6.- Cada persona podrá participar una sola vez.

5.- MODO DE PARTICIPACIÓN

En el Barcelona Beer Festival se publicará un QR que enlaza a una página con determinadas preguntas. Para participar en el sorteo, el participante deberá cumplir con los requisitos de participación y responder correctamente a las preguntas planteadas en el formulario indicado, así como comunicar sus datos de contacto.

Durante la semana del 29 de mayo 2023 se sorteará el premio entre las personas que hayan acertado las 3 respuestas correctas.

PREMIO: Los participantes del sorteo optan al siguiente premio.

- Un viaje a Flandes para dos personas, que incluye:
 - Billete i/v España-Bruselas con la compañía aérea Brussels Airlines
 - Billetes de tren i/v para llegar desde el aeropuerto a la ciudad de alojamiento
 - 2 noches de alojamiento en hotel (habitación doble y desayuno)
La reserva se realizará en función de la disponibilidad de la compañía aérea y del hotel. La utilización del premio es válida hasta finales de diciembre de 2023. El premio es nominativo por lo que sólo el ganador y la persona por él designada podrán disfrutar del viaje ofrecido.
 - Se debe reservar con un mínimo de 2 meses de antelación.

La elección de los ganadores del sorteo se realizará online a través de un sorteo en directo y online abierto a todo el público.

BEER EVENTS SL se reserva el derecho a cambiar el carácter o cuantía de los premios en caso de que no fuera posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega de los premios especificados en las presentes bases.

En este caso, BEER EVENTS SL se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

El premio es personal e intransferible; en el caso de que por cualquier motivo la persona premiada no pudiese aceptar el premio o renunciase al mismo, BEER EVENTS SL no está obligada a entregar el premio a otro participante del sorteo.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

En un plazo de 7 días naturales los organizadores se pondrán en contacto con el ganador a través de las vías que tenga a su alcance y que considere más oportunas indicando la dirección de correo electrónico a la que tiene que enviar un mail con sus datos personales para realizar el envío. El ganador tiene 5 días desde que se efectúa la comunicación para aceptar el premio y ponerse en contacto con TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS incluyendo todos los datos requeridos para la gestión del premio. Si no se obtiene respuesta en el plazo indicado, la entrega se anulará quedando la organización eximida de cualquier responsabilidad.

6.- CONDICIONES GENERALES

La participación en el concurso supone dar el consentimiento a la organización para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

7.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

Ni BEER EVENTS SL ni TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS serán responsables de los retrasos, pérdidas o deterioros en los envíos por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco dependerá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los

casos señalados. La organización se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar la promoción base a necesidades de la misma y de conformidad con la publicidad emitida.

8.- CONFLICTOS Y LEY APLICABLE

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

9.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Ni BEER EVENTS SL ni TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS crearán un fichero con los datos de los participantes. Es posible consultar la política de privacidad de TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS [aquí](#).